

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE INTECO-CERT Y LA OFICINA DE SEGURIDAD DEL INTERNAUTA (OSI)

EXPEDIENTE 014/12

PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO: 770.220,00 € IVA EXCLUIDO

En León, a veintidós de junio de dos mil doce

En el día de ayer el Consejo de Administración de INTECO aprobó la Lista de Clasificación de los Licitadores al expediente 014/12 Servicios de Seguridad en el área de operaciones de INTECO-CERT y Oficina de Seguridad del Internauta (OSI)

La Clasificación es la siguiente:

- a). Lote 1: Servicio de Gestión de incidencias de seguridad, administración de la red de - servicios y herramientas de INTECO-CERT y OSI en el marco del área de operaciones de INTECO-CERT:
 - GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A., única empresa presentada a este lote, con 89,65 puntos.

- b). Lote 2: Servicios de seguridad especializados y avanzados, de sensibilización y formación, para la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI):
 - INDRA SISTEMAS, S.A, única empresa presentada a este lote con 93,07 puntos

Para poder proceder a la adjudicación de los lotes de este contrato los licitadores clasificados en primer lugar para cada lote deberán presentar en el plazo máximo de 10 días la siguiente documentación:

- **Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT.**
- **Certificado de estar al corriente de sus obligaciones de la Seguridad Social.**
- **Garantía 5%** del importe de adjudicación IVA excluido.
- **Alta de la Seguridad** de los trabajadores asociados al contrato.
- **Prevención riesgos laborales:** Antes de la formalización del contrato. Deberán presentarse:
 - Persona de contacto (nombre y nº de teléfono).
 - Modelo de organización preventiva adoptado por la empresa (si es propio, titulación del responsable y si es concertado con entidad ajena, documento del concierto).
 - Teléfono de urgencia en caso de accidente.
 - Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de la Actividad Preventiva de los trabajos a realizar.
 - Fotocopia del listado de aptitudes incluido en el informe de vigilancia de la salud del trabajador asignado al contrato efectuado por un especialista acreditado en Medicina del Trabajo.
 - Documento acreditativo de la formación e información preventiva recibida por el trabajador asignado a este contrato, para el desempeño de su puesto de trabajo.